



**Los centros de salud de la Comunidad de Madrid llevan varios meses sin material para realizar curas de heridas, quemaduras y úlceras en la piel de pacientes diabéticos, mayores, con problemas vasculares,...**

¿Y todo por qué?

El pasado mes de Agosto de 2019 finalizó la vigencia del contrato público de adquisición de este material, imprescindible para que las enfermeras podamos curar a nuestros usuarios, y la Gerencia de atención primaria de la Comunidad de Madrid lleva guardando silencio desde entonces.

Las enfermeras llevamos meses haciendo malabares para estirar al máximo el uso del remanente de material de curas que nos quedaba en stock en los centros de salud, pero desde hace algún tiempo, solo tenemos dos opciones, o bien usar material que no sería el más indicado para cada caso, o bien pedirle al usuario que se cite con su médico de familia para que le recete todo el material necesario, que le indicamos nosotras para su cura, ir a la farmacia a comprarlo (pagando el correspondiente importe según la prestación farmacéutica que tenga) y traerlo a la consulta al siguiente día.

La selección de apósitos y material de curas resultante de los concursos, se supone que obedece a criterios de calidad, seguridad, eficacia y eficiencia.

Supone además una guía de actuación para los profesionales, unifica criterios y facilita encontrar el tratamiento de elección más adecuado para cada caso.



Pero también, y no menos importante, evita sobrecostes en los tratamientos de heridas, quemaduras, Úlceras Cutáneas Crónicas y Úlceras por Presión, así como consultas sucesivas en atención primaria e interconsultas y derivaciones al hospital innecesarias (pérdidas de tiempo, costes añadidos para los usuarios, etc).

No entendemos por qué la Consejería de Sanidad ha dejado pasar los plazos del concurso: ¿desidia? ¿Intereses espurios?

¿Por qué no se puede convocar otro nuevo?

¿Quién gana con ésto?

Desde luego, la gestión de las recetas de este material de curas por parte del médico, nos usurpa nuestras competencias profesionales, que nos facultan para administrar de forma autónoma los cuidados necesarios a nuestros usuarios para solventar una herida, quemadura o úlcera cutánea.

El sistema sanitario público, más aún en un momento de crisis pandémica como la que vivimos en los últimos meses, no puede permitirse esos costes, incertidumbres, pérdidas de competencias de sus profesionales, desautorización, etc.

Exigimos que la Consejería de sanidad licite de forma inmediata un nuevo concurso de adquisición de material de curas suficiente para garantizar una atención enfermera correcta a nuestros usuarios.

**Una enfermera comunitaria que trabaja en un centro de salud de Madrid.**